



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1130 /2017

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, la Actuación N° 23452/17, la Resolución del Tribunal Superior de Justicia N° 61/2017, el Acta de juramento del Tribunal Superior de Justicia, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Florencia Ghirardi, Secretaria de Primera Instancia en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 27 de septiembre de 2017 hasta el día 26 de septiembre de 2018 inclusive.

Que la Dra. Ghirardi fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada en el cargo de Secretaria Letrada, Categoría 2 en la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios, Área Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia, conforme Resolución del TSJ N° 61/2017

Que la mencionada Funcionaria acompaña el Acta de Juramento como Secretaria Letrada en el Tribunal Superior de Justicia de fecha 27 de septiembre de 2017.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Conceder a la Dra. María Florencia Ghirardi, Secretaria de Primera Instancia en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 27 de septiembre de 2017 y hasta el día 26 de septiembre de 2018 inclusive, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Florencia Ghirardi, y a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1130/2017

Dra. MARCELA A. SANCHEZ
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires